ANALISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN SENA REGIONAL VALLE - VIGENCIA 2025.

Una vez que un **extintor de incendios** se ha utilizado (por pequeña que sea la cantidad), es importante que se recargue de forma inmediata con el fin de mantenerlo en funcionamiento en todo momento y evitar una posible tragedia. También es necesario **recargar los extintores de incendios** durante las inspecciones de rutina, ya que pueden implicar la expulsión del agente que se encarga de verificar el buen desempeño de los mecanismos de seguridad. Cualquier reparación necesaria debe realizarse de inmediato, y el extintor recargado debe estar listo para su uso.

Tendrás que recargar los **extintores de incendios** durante tu programa de mantenimiento anual (o si es posible de manera más frecuente). Sigue las recomendaciones y direcciones en la etiqueta del fabricante. No se saltes este paso. Es importante para el funcionamiento de la unidad, así como para la efectividad del **agente extintor** en el interior. Los extintores deben ser completamente descargados, limpiados, inspeccionados y recargados después de cada uso y sobre una base regular. Aprender a recargar los extintores es una lección importante que debes aprender. Mantente seguro con **extintores eficaces** y bien mantenidos. https://abastecedoracolombianadeextintores.com/cuando-debe-recargar-el-extintor-de-su-empresa/

Igualmente, EL Centro de la Construcción debe velar por tener un grupo de brigadistas que cubran todos los frentes conforme a la Ley 9 de 1979 la cual ordena la responsabilidad de los empresarios *Art. 114. "en todo lugar de trabajo deberá de disponer de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficiente para la prevención y extinción de incendios"*, Resolución 1016 de 1989, en su *Artículo Once*, Numeral 18. Describe la organización y desarrollo de planes de emergencia teniendo en cuenta varias ramas preventiva: La revisión continua de las instalaciones para mitigar, controlar los riesgos dentro de la empresa, pasiva, mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales, resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación a cargo de las brigadas en caso de emergencia. La Resolución 2400 de 1979. Artículo 3, 16. 207, 220, 223 y 234 la Resolución 1016 de marzo de 1989, la Resolución 2413 de mayo, 22 de 1979 Articulo 105 y Plan Nacional para la prevención y atención de desastres. El cual había sido ordenado mediante el Decreto 919/89 (Decreto 93 de 1998); *Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.*

La brigada debe estar debidamente capacitada aun aunque se trate de una brigada insipiente la cual está constituida por funcionarios o trabajadores voluntarios de los centros quienes son los encargados de generar una respuesta de control inicial, mientras llegan los organismos de socorro en caso de emergencia

A. Relación con la demanda

Para este proceso el Grupo de contratación el SENA identificó para el Centro de la Construcción procesos relacionados con esta contratación así:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2012	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL GODOY S.A.	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA	OCHO (8) DIAS	3.595.420
2013	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL GODOY S.A.S	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES UBICADOS EN EL COMPLEJO SALOMIA Y CENTRO DE LA CONSTRUCCION DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA	CUATRO (4) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA.	4.245.600
2014	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT LTDA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE EXTINTORES PARA EL COMPLEJO SALOMIA, CENTRO DE LA CONSTRUCCION Y SEDES ALTERNAS (EMPLEO, ESCUELA GASTRONOMICA Y	CUATRO (4) MESES	26.929.748

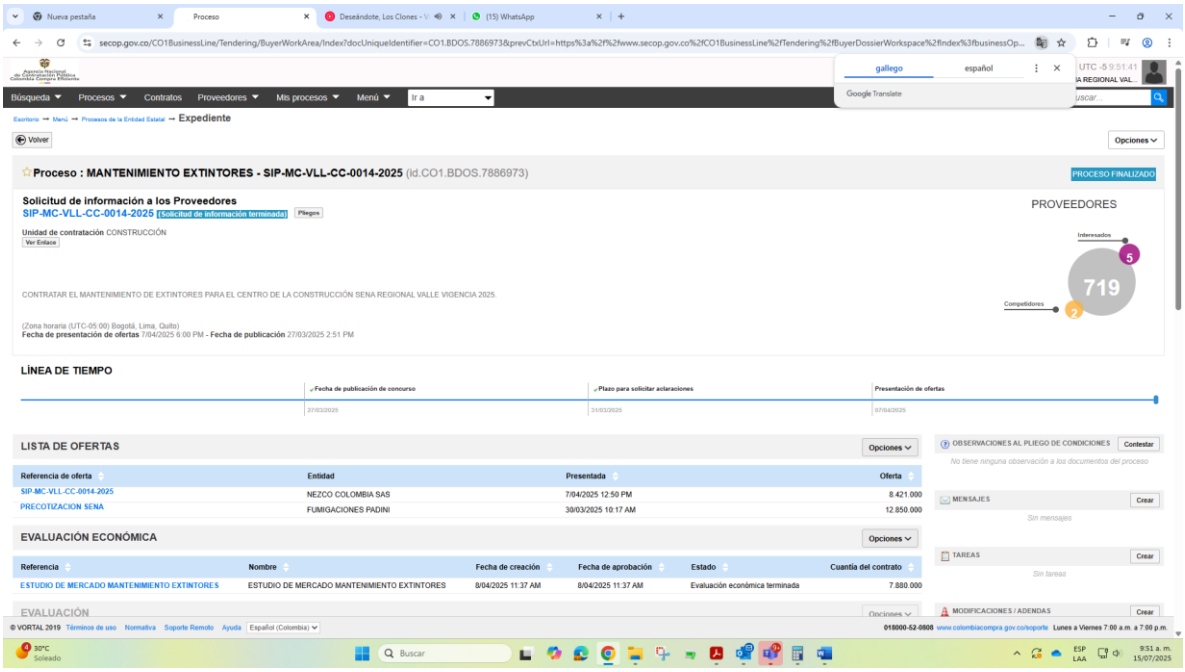
		EDIFICIO TECNOPARQUE)		
2015	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL GODOY S.A.	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2015	CUATRO (4) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA	2.257.360,00
2016	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDICA S.A.S	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE LOS EXTINTORES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2016.	SEIS (6) MESES	8.711.252,00
2019	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL GODOY S.A.S	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2019	TRES (3) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	3.242.750,00
2020	DISTRIBUIDOR INDUSTRIAL GODOY	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN SENA REGIONAL VALLE - VIGENCIA 2020	DOS (2) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	6.993.630
2021	SINDTEC COLOMBIA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN SENA REGIONAL VALLE - VIGENCIA 2021.	DIEZ (10) DÌAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	2.535.890

2022	COMPREBUCE S.A.S	CONTRATAR LA RECARGA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y SOPORTE DE LOS EXTINTORES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN VIGENCIA 2022	SIETE (7) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	1.125.740,00
	GRUPO NEZCO COLOMBIA S.A.S			3.253.446,28
2023	GRUPO TNK S.A.S	CONTRATAR LA RECARGA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y SOPORTE DE LOS EXTINTORES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN VIGENCIA 2023	3 MESES	6.500.000
2024	GRUPO NEZCO	CONTRATAR LA RECARGA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y SOPORTE DE LOS EXTINTORES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN VIGENCIA 2024.	6 MESES	17.670.905

Relación con la Oferta: Para este mantenimiento se evidencia que hay variedad de oferentes los cuales tienen experiencia en la rama que pueden satisfacer la necesidad a contratar.

Cadena de distribución: Esta compuesto por productor – mayorista – Minorista

Para realizar un análisis de presupuesto la entidad a través de Colombia compra eficiente solicitó información a los proveedores por medio de la plataforma SECOP II para establecer un valor promedio. Anexo pantallazo del SECOP II:



Se firma en Santiago de Cali, al 15 de julio de 2025

Edgar Alexander Salas
Profesional SST Centro de la Construcción

Anexo: Estudio de mercado